

PERSONAJES DEL SUR (ARONA):
DON LUIS HERRERA Y CRUZ (1763-1819)
SACERDOTE FRANCISCANO, PÁRROCO PROPIO DE ARONA
Y PRIMER MAESTRO DE ESTE MUNICIPIO¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Aunque no nació en Arona, este sacerdote merece ocupar un lugar destacado en la historia local, no solo por haber permanecido durante más de 12 años al frente de la parroquia de San Antonio Abad, hasta su muerte, sino porque a poco de su llegada promovió la adquisición de las imágenes del Cristo de la Salud (que hoy es la más venerada de la localidad) y la Virgen de Dolores; además, durante su largo ministerio creó la primera escuela pública de Arona, que regentó durante 10 años, sin ningún apoyo municipal. Con anterioridad, había vivido como sacerdote franciscano en el Convento de San Lorenzo de la Villa de La Orotava, en el que había profesado y donde se inició en la docencia.

Nuestro biografiado nació en La Orotava el 21 de junio de 1763, siendo hijo de don Antonio Ignacio Martín González de Herrera y García de la Cruz y de doña Antonia Rafaela de la Cruz Alayón y Borges Valladares, naturales y vecinos de dicha villa. Tres días después fue bautizado en la iglesia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción por el presbítero don Mateo Miguel García de la Cruz, con licencia del Dr. don Francisco Domingo Román y Lugo, beneficiado rector de la misma; se le puso por nombre “*Luis Domingo*” y actuó como padrino don Domingo Yanes, vecino de dicha villa.



Tras la Desamortización, lo que fue el antiguo Convento franciscano de San Lorenzo se reconvirtió en la iglesia de San Francisco y el Hospital de la Santísima Trinidad de La Orotava.

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Arona): Párrocos de San Antonio Abad” (I y II). *El Día (La Prensa del domingo)*, 11 y 18 de octubre de 1992. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

SACERDOTE FRANCISCANO Y PROFESOR EN LA OROTAVA

Inclinado a la carrera eclesiástica, desde muy joven ingresó en el Convento franciscano de San Lorenzo de su villa natal, en el que profesó. Éste era el más antiguo de La Orotava y fue creciendo de una forma muy considerable, tanto en su iglesia como en su clausura.

Siendo ya franciscano, fray Luis recibió las órdenes sagradas, hasta el Presbiterado. Como curiosidad, en su familia existieron otros dos sacerdotes contemporáneos suyos, muy vinculados al Sur de Tenerife: su primo *don Francisco Cruz Alayón* (1746-1801), quien fue párroco de Granadilla de Abona, Güímar y Vilaflor; y su hermano *don Zoilo Pablo de Herrera y Cruz* (1776-1837), quien estuvo al frente de la parroquia de Arico durante 29 años, hasta su muerte. En ese último pueblo sureño fallecieron sus padres: *don Antonio González Herrera* en 1813, a los 80 años de edad, y *doña Antonia Cruz Valladares* en 1815; a los que se sumó una hermana, *doña María Margarita Herrera y Cruz*, en 1831, a los 71 años de edad.

Mientras fue conventual en La Orotava, el 24 de abril de 1783 fray Luis asistió a la bendición de la nueva iglesia del cenobio franciscano, en una solemne ceremonia presidida por el vicario provincial fray Bartolomé Lorenzo. Había sido construida a solicitud y expensas de los padres provinciales, ya que al ser este monasterio el mayor de dicha Orden en la provincia, en él tenían su principal residencia y celebraban los capítulos. Pero también le tocó sufrir el incendio que en la noche del 19 al 20 de abril de 1801 destruyó por completo dicho convento, del que sólo se salvaron la portada, las imágenes y algunas alhajas, perdiéndose gran parte del mobiliario y la totalidad de su archivo, así como el del monasterio franciscano del Puerto, que allí estaba depositado; no hubo que lamentar desgracias personales, escapándose los frailes del incendio milagrosamente, unos cruzando por medio de las llamas y otros arrojándose desde las ventanas; los religiosos se alojaron en varias casas particulares, que les sirvieron de cenobio entre tanto se reedificaba.²

Un informe sobre la educación en La Orotava a fines del siglo XVIII confirma que “*en los conventos de Santo Domingo y San Francisco se da a algunos niños escuela*”, pero no fue una preocupación sistemática de la Orden, sino que se practicó por la voluntad de algunos religiosos a título particular. Entre ellos figuraba fray Luis Herrera, que en su convento comenzó a dar rienda suelta a su vocación docente. Dentro del nivel cultural de su época, la Biblioteca del Convento de San Lorenzo debió ser un importante foco de pensamiento, como atestiguaba Viera y Clavijo, aún estando imbuida del escolasticismo consustancial a su Orden, el cual fue su razón de ser, el sistema filosófico que le daba coherencia, pues mayoritariamente se había forjado a partir de las donaciones de los frailes que formaron parte de la comunidad.³

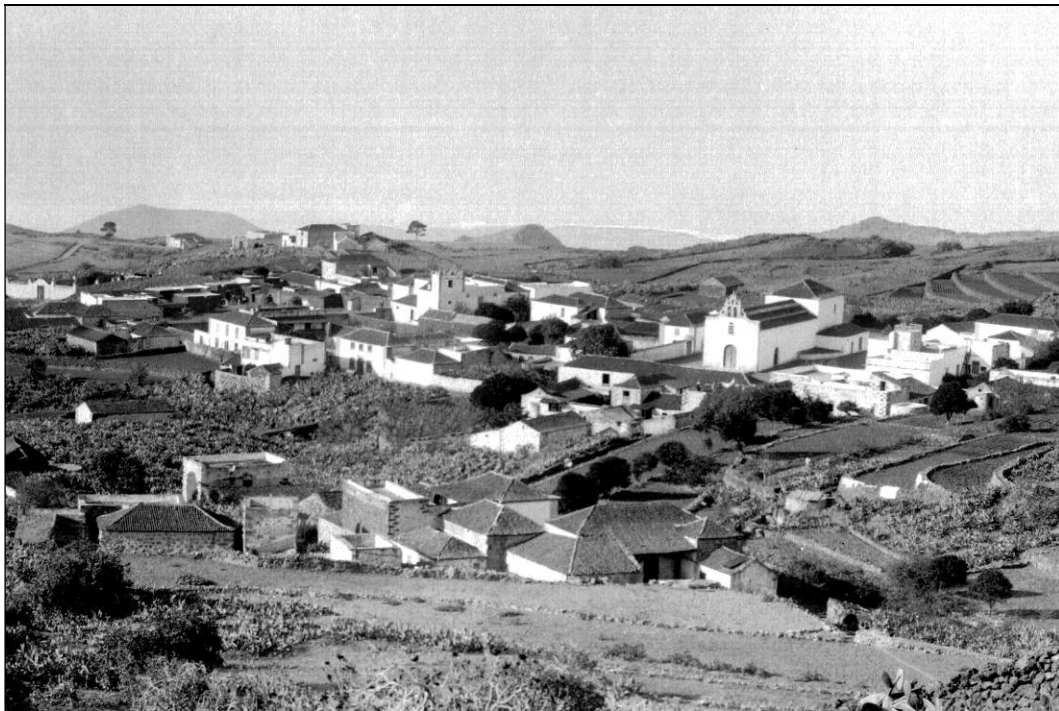
No obstante, en esta comunidad franciscana no hubo unanimidad de pensamiento, como se puso de manifiesto en un incidente en el que se vio implicado nuestro biografiado. En 1804, los conventuales fray Luis Herrera Cruz y fray José Plasencia fueron denunciados por defender el sínodo de Pistoya. El comisario de la Inquisición don Juan Antonio Llarena, tolerante con la disidencia, afirmó que nuestro biografiado “*siempre ha tenido buena conducta y nada he oído en contrario, sino que ahora ha dado en vincular sólo el reparo que ha dado al público*”; y la proposición del Sínodo de Pistoya “*la habló en cuestión con algunos*”. Paradójicamente, el denunciante era el ilustrado cura de Taganana, don Pedro Manrique, natural de La Gomera y más tarde canónigo de la Catedral. Éste había tenido una conversación con el conventual franciscano de la villa fray Manuel Ricardo Toste, natural de Santa Cruz de Tenerife, quien afirmó que “*dicho Concilio de Pistoya había sido malamente condenado y que esperaba con el tiempo volver a correr*”. Una vez interrogado este fraile, que era lector de vísperas en San Lorenzo, relató que había un año que, tratando sobre disciplina eclesiástica con el maestro de estudios fray José Plasencia, se había hablado sobre Pistoya, afirmando que “*había muchos adictos y entre*

² Antonio LUQUE HERNÁNDEZ (1998). *La Orotava, corazón de Tenerife*. Pág. 256.

³ Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2004). *Los conventos de La Orotava*. 2ª edición, págs. 371, 373-374 y 447.

ellos el obispo Tavira". Por su parte, Plasencia sostuvo que sí había algunos adictos era "*porque contenía algunas proposiciones de la disciplina antigua*" y que según iban las cosas "*volvería a observarse dicho sínodo en algunas cosas en varios reinos*", posición compartida también por fray Luis Herrera. El proceso fue sobreseído, pero demostraba las tensiones creadas en aquellos tiempos entre los franciscanos que querían romper con la ortodoxia tomista.⁴

El expediente al que había sido sometido también hizo que, después de tantos años en el convento, nuestro biografiado comenzase a sentirse incómodo en el mismo y solicitase ser destinado a alguna parroquia.



Don Luis Herrera y Cruz fue párroco de Arona y primer maestro de este municipio.

PÁRROCO DE ARONA DURANTE MÁS DE 12 AÑOS

En virtud de lo expuesto, pero siendo aún religioso regular, fray Luis Herrera fue nombrado cura párroco de Arona, destino que ya ocupaba el 6 de octubre de 1806. Continuaba como fraile el 25 de diciembre de ese mismo año, pero por entonces, tras solicitar y obtener su secularización, abandonó la Orden franciscana y continuó al frente de dicha parroquia como sacerdote secular, figurando ya en enero de 1807 como don Luis Herrera y Cruz. Permanecería al frente de ella durante más de doce años, hasta su prematura muerte.

Según la tradición popular, el párroco don Luis Herrera Cruz y su hermano don Zoilo Pablo de Herrera y Cruz, formularon una petición a la priora del convento de clausura de las Monjas Claras de San José, en su villa natal de La Orotava, para que les vendiese el Cristo de la Salud que allí se custodiaba; éste fue trasladado hasta Arona en 1806, en un accidentado viaje por el azaroso camino de la cumbre; lo adquirió don Domingo Barroso, quien luego lo donó a la iglesia, siendo nombrado patrono de la capilla⁵. Lo cierto es que en los estatutos de la Hermandad del Santísimo Sacramento, fechados a 21 de mayo de 1809, entre las principales fiestas de la parroquia figuraba la del Señor de la Salud (a la que debía asistir los hermanos del Santísimo Sacramento provistos de túnica y hacha), junto a la de la Virgen del Rosario y San

⁴ *Ibidem*, pág. 374

⁵ No obstante, hay quien afirma que la llegada de esta imagen fue posterior y que, con motivo de la excomunión de 1835, la imagen del Cristo de la Salud fue adquirida por el citado Barroso, quien la donó a la parroquia de Arona.

Antonio Abad. Esta bella talla en madera policromada, atribuida al escultor güimarero Lázaro González de Ocampos y realizada entre 1682 y 1691 para las clarisas de La Orotava, había sido inspirada en el Cristo de Tacoronte. En 1962 el Cristo de la Salud fue nombrado Alcalde Perpetuo de Arona, al ser la imagen más venerada del municipio, y actualmente se encuentra instalado en el nicho central del retablo del altar mayor. Junto con dicha imagen del Cristo, en ese mismo año 1806 también fue comprada a las clarisas de La Orotava la imagen de la Virgen de los Dolores, por mediación del mencionado don Zoylo Pablo, que por entonces era vecino de dicha villa. Ésta posee una inscripción en la que manifiesta que ambas imágenes llegaron a Arona en 1806, siendo párroco don Luis Herrera Cruz⁶.

Mientras regentó la parroquia, el 17 de junio de 1813, en consideración a los inconvenientes de la celebración de la festividad de San Antonio Abad en la fecha tradicional del 17 de enero, dado lo riguroso de los inviernos, que coincidían con la estación de mayor penuria económica, se acordó entre el párroco, Ayuntamiento y principales del pueblo trasladar dicha festividad al primer domingo de julio. Luego, como supone la historiadora Carmen Rosa Pérez Barrios, con el retorno del Rey Fernando VII la festividad de San Antonio Abad volvió a celebrarse en su fecha originaria.

Además de estar pendiente de las obras de reedificación del templo parroquial, que continuaron durante toda su etapa, don Luis también debía extender su labor pastoral a la ermita de San Lorenzo Mártir del Valle del Ahijadero, hoy Valle de San Lorenzo.



Iglesia parroquial de San Antonio Abad y procesión del Cristo de la Salud.

PRIMER MAESTRO DE ARONA DURANTE 10 AÑOS⁷

Además de las obligaciones propias de su ministerio, desde que se hizo cargo de la parroquia don Luis Herrera desarrolló una notable labor como maestro, pues abrió una escuela pública en la sacristía, en la que impartía clases a los niños del pueblo y de otros lugares cercanos que habían querido asistir, a los que enseñaba escritura, lectura, doctrina cristiana y algunas nociones de latín. Así lo puso de manifiesto en un memorial fechado en Arona a 18 de octubre de 1816 y dirigido al Ayuntamiento de la localidad a fin de que se le reconociese dicha labor, el cual fue leído en la sesión celebrada por la corporación municipal el 30 de diciembre de dicho año y

⁶ Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS (1996). *La historia de Arona*. Pág. 148.

⁷ Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS (1987). *Noticias históricas acerca de la vida religiosa en Arona (S. XVI-XIX)*. Págs. 71-72; Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS (2006). *La enseñanza en Arona. Pasado y presente*. Págs. 20-22 y 97-100.

recogido en el libro “Noticias históricas acerca de la vida religiosa en Arona (S. XVI-XIX)” escrito por la citada Carmen Rosa Pérez Barrios:

Sor. Alc^e. R^l. y Señores del Ilustre Ayuntamiento^{lo}. de Arona -Dⁿ. Luis Herera y Cruz Parroco de este Pueblo a V.S. con la atension q^e. corresponde espone q^e. p^a. acreditar en donde le sea conveniente haver desempeñado sus deveres de Parroco, y tambien haverse exersitado sin faltar a la obligaciones de su ministerio en dar Escuela Pub^{ca}. sirviendole de clase la sacristia de la Parroq^a. en donde se juntaran los niños tanto los de este Pueblo como los de los vesinos q^e. an querido concurrir y esto grasiosam^{te}. sin exigir, ni pretend^r. premio, ni recompensa alguna. Costantem^{te}. p^r. el espacio de dose años, q^e. es el mismo tiempo q^e. cuenta ya de Parroco⁸, siendo notorio el aprovecham^{to}. de los niños tanto en leer y escribir, como en el conosim^{to}. de la Doctrina Christiana q^e. siempre an dho. y explicado con deleite y satisfasion de los oyentes Publicam^{te}. en la Iglesia los Domingos de la Quaresma, adelantandose el aprovecham^{to}. de alg^s. hasta conseguir unos medianos conosim^{os}. de Latinidad. Siendo este favor del Parroco tan notorio, q^e. apenas havra en estas Vand^s. quien los ignore, y siendo los mismos señores, q^e. componen este respetable cuerpo, testigos muchas veses de todo lo espuesto p^r. tanto, y p^a. los efectos q^e. le convengan y puedan favoreserle= A V.S. pide y suplica se sirvan desir a continuasion de este memorial si les costa ser sierto todo lo expuesto, y si consideran q^e. ay en el alguna cosa q^e. sea menos conforme a la verdad señalarla individualm^{te}. q^e. es merced del arreglado proseder de V.S. Arona y octubre 18 de 1816.

El 29 de ese mismo mes, el fiel de fechos del Ayuntamiento, don Blas de Alayón, certificó que los miembros de la corporación municipal habían dispuesto: “Conserv^{se}. este memorial p^a. proveerlo quando haya lug^r.”. Y dos meses después, en la mencionada fecha del 30 de diciembre de 1816, el Ayuntamiento presidido por el alcalde don José Medina tomó el acuerdo solicitado, pero que no fue favorable a la solicitud del párroco, al asegurarse que no había lugar para el pretendido informe, ya que el mismo era consecuencia de una Real Orden en la que se inquería sobre si había o no escuelas establecidas en las distintas poblaciones, no considerándose como tal la existente, pues no había sido creada por ninguna autoridad pública. Por su interés reproducimos íntegramente dicho acuerdo, transcrito por el citado fiel de fechos don Blas de Alayón:

En el lug^r. de Arona a treinta de Diz^e. de mil ochocientos dies y seis años, estando en su Sala de Acuerdos los Señores Dⁿ. Jose Medina, Dⁿ. Agⁿ. Loreso Pas y Dⁿ. Fran^{co}. Betancur, Alc^e. R^l. y Diputad^s., y el sindico personero Dⁿ. Juan Vello Marrero, a efecto de Acordar sobre el contenido del Antesd^e. memorial q^e. se demostro a S. S^a. p^r. medio del infraescrito fiel de fhos a insinasion del V^e. Cura Parroco de este lugar Dⁿ. Luis Herrera y Crus de quien es la suplica: haviendose leído y examinado su contenido con la reflexión q^e. esije la materia: Convinando las rasones p^r. q^e. proviene esta suplica los señores digeron no ha lug^r. a el informe pretendido en rason en los meritos q^e. hase presente p^r. que aunq^e. estos (respecto a la educación que refiere haver dado a los niños) havieron sido estendiendose su tarea Generalm^{te}. p^a. con tod^s. y no tan solam^{te}. con aquellos q^e. le an acomodado: nunca le contraerian otro merito q^e. el que havia cumplido con las funsiones del Parroco a quien le es de propia obligación el educar generalm^{te}. a su Pueblo e instruirlo en la doctrina christiana y demas rudim^{os}. de la religion catolica, pero como esta suplica es referente a el ynforme q^e. S. S^a. tiene estendido en acuerdo del dia quatro de octub^e. del año corriente a consecuencia de la Real ordⁿ. dirigida a el S^{or}. Rg^{te}. de la R^l. Audiensia de Canarias y por este al S^{or}. Corregid^r. de esta Ysla y desde alli a los señores Alc^s. de sus respectivos lugares en la q^e. solam^{te}. se pide informe sovre si ay, o no, escuelas establecidas, si p^a. sostener estas ay

⁸ Sin duda se trata de un error, pues solo llevaba 10 años al frente de la parroquia.

fondos, y si faltando estos o aquellos conbiene q^e. las aya p^r. sus poblaciones o circustansias pudiendo discurrir algunos arvitrios. En este supuesto, no devriendose considerar p^r. escuela establecida la que espone el suplicante, asi por que; no A sido de espresa ordⁿ. de alguna autoridad como tambien p^r. que esta, la a dado a aquellos pocos q^e. le an acomodado suspendiendola y continuandola a su arbitrio, y según su voluntad no se devio haser referencia, a pesar de q^e. el V^e. Parroco (creiendose benemerito) hasi lo pretendiera p^r. q^e. ello se faltaria a la verdad: y tan solam^{te}. podria suceder quando n^o. Augusto Monarca (a quien Dios Gu^{de}.) hubiera mandado a informar acerca del sugeto mas a proposito p^a. el desenpeño de este encargo: en cuyo caso se ubiera echo presente, que el suplicante tenia Aptitud p^a. ello; y con tal motivo no estuviera mirando este Ayuntam^{to}. con vastante dolor, q^e. el sinificado Parroco suponiendose agraviado ubiera despedido a los pocos niños q^e. educava, y ausara de una tarea q^e. presisam^{te}. le ayudava a instruir a su Pueblo en la dotrina Christiana, asiendo que estos la Publicaran en el templo por el tiempo Cuadragesimal, quando es contra sus funsiones de su sagrado ministerio el tomar las mas ligera parte o conosim^{to}. en asuntos siviles q^e. tan solo se confieren a las Justicias y Ayuntam^{tos}. por todo lo qual como igualm^{te}. por q^e. el informe q^e. se pretende no a sido pedido en forma mandaron los señores se le debuelva el memorial con su decreto acordado q^e. dando testimonio de todo autorizado p^a. que corra en este archivo a fin de q^e. de allarse asistido de algun otro merito q^e. le convenga acreditar al sinificado Parroco lo pida con diresion a la autoridad competente en cuyo caso si se mandare se dara el correspond^{te}. Ynforme: Asi lo digeron decretaron y firmaron de q^e. sertifico.

Por lo expuesto anteriormente, el memorial le fue devuelto a nuestro personaje sin el informe favorable solicitado, a pesar de que se reconocía el adelanto de los niños, que demostraban leyendo en el templo los domingos de Cuaresma, y que el párroco tenía aptitud para la enseñanza. Ello originó un profundo desacuerdo entre Ayuntamiento y párroco que, como se señalaba en dicho acuerdo, se tradujo en la interrupción de las clases, pues al sentirse agraviado el sacerdote optó por despedir a sus alumnos.

FALLECIMIENTO

El venerable cura párroco don Luis Herrera y Cruz falleció en Arona en la tarde del 13 de enero de 1819, cuando contaba 55 años de edad; no pudo testar ni recibir los Santos Sacramentos “*por haber muerto de repente*”. Al día siguiente se oficiaron solemnemente las honras fúnebres y a continuación recibió sepultura en la propia iglesia que había regentado; ofició su funeral el agustino chasnero fray José Correa, por ausencia de don Antonio Peraza y Ayala, beneficiado de San Pedro de Vilaflor, a quien le correspondía hacerlo por ser la parroquia de Arona su hijuela. El día 15 se hizo un oficio por su alma en la parroquia de San Miguel.

Con motivo de su muerte, el 22 de septiembre de ese mismo año 1819 se hizo un inventario de la parroquia, en el que se recoge la imagen del Cristo de la Salud, colocado en el altar mayor hasta tanto se le construyese un nuevo retablo.⁹

[9 de mayo de 2013]

⁹ PÉREZ BARRIOS (1996), *op. cit.*, pág. 148.